BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.



BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA Y EXTERNA DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO

Diciembre 2017

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO	. 3
2.	ALCANCE	. 3
3.	DEFINICIONES	. 3
4.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA RECIBII	
5.	RIESGOS	

1. OBJETIVO

Establecer en el Área de Seguimiento una adecuada administración de la correspondencia, radicación y archivo de las comunicaciones recibidas a nivel interno y a nivel externo (cartas, quejas, oficios etc), mediante la instrumentación de nuevos criterios y directrices.

2. ALCANCE

Aplica a toda la correspondencia física recibida a nivel interno y externo.

3. **DEFINICIONES**

- **CORRESPONDENCIA:** Son todas las comunicaciones internas y externas que llegan al Área de Seguimiento.
- **COMUNICACIÓN INTERNA:** Son las comunicaciones (memorandos, circulares) que se reciben por parte de los departamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.
- **COMUNICACIÓN EXTERNA:** Son todas las comunicaciones (cartas, oficios, quejas, denuncias etc.) que recibe el área, las cuales son tramitadas por las sociedades comisionistas de la Bolsa, vinculados o terceros.
- **DOCUMENTO:** Escritos o cualquier otra cosa que pruebe o acredite algo, ya sea en forma impresa o medio magnético.
- RADICADO: Asignación de un sello, fecha, hora y firma al momento de recibir formalmente un documento.
- CARPETA ELECTRÓNICA: Es la carpeta del equipo de computo del Asistente (1) del Área de Seguimiento, donde se guardan las comunicaciones recibidas que son escaneadas para su posterior consulta.
- SISTEMA DE GESTIÓN JURÍDICA (SGJ): Herramienta informática desarrollada en Microsoft Office Access para el control y gestión de las investigaciones que se llevan a cabo en el área de seguimiento de la BMC. Al igual sirve como un instrumento de medición estadística y calificativa para las diferentes sociedades comisionistas de bolsa. Este tiene dos finalidades: i) Llevar registro del número de investigaciones, ingresar según tema o pilar (operaciones, financiero, mercado, riesgos), conducta y número de medidas disciplinarias. ii) Administrativo: control de investigaciones por funcionario del Área de Seguimiento, estado procesal y fecha de los hechos.
- SISTEMA DE GESTION RIESGOS (SGR): Herramienta informática mediante la cual se instrumentó el Pilar Riesgos, donde a través del diligenciamiento manual de formularios por parte del Área de Seguimiento, se recopila y analiza la información resultante de las inspecciones in-situ y extra-situ que se realizan a las sociedades comisionistas (generales, específicas y verificación de planes de ajuste).
- VERIFICAR: Comprobar o examinar la documentación que es recibida en el Área de Seguimiento.

- ARCHIVO: Puede ser electrónico o físico. El primero hace referencia a las carpetas creadas en el equipo de cómputo del Asistente (1) nombradas por tema o comisionista y donde se archivan documentos escaneados. El segundo, corresponde al archivo físico, en el cual la documentación se conserva en carpetas legajadoras y/o AZ, y es guardado en un archivador designado para ello. Las carpetas están sujetas a constante utilización y consulta.
- **ASISTENTE (1):** Es el funcionario que tiene a cargo entre otras funciones el manejo y control documental de toda la correspondencia que gestiona y recibe el Área de Seguimiento, así como el archivo de la documentación.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA Y EXTERNA

ETAPA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN				
1	Área de Seguimiento	Inicio				
	Asistente (1) Área de	Radicar con fecha y firma toda la correspondencia				
2	Seguimiento	(comunicaciones) física que llega al Área de Seguimiento.				
3	Asistente (1) Área de Seguimiento	Verificar que los documentos estén dirigidos al Área de Seguimiento de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. Si no es para el Área, devuelve el comunicado al usuario haciéndole la observación verbal correspondiente. Si corresponde al Área continúa etapa 4.				
4	Asistente (1) Área de Seguimiento	Trasladar la correspondencia al Jefe del Área de Seguimiento. Nota: se refiere únicamente a la correspondencia que se recibe físicamente, por cuanto es de expedientes o visitas.				
5	Jefe del Área de Seguimiento	Revisar y analizar los documentos y colocar el nombre de profesional asignado. Devolver la correspondencia al asistente (1) del área.				
6	Asistente (1) Área de Seguimiento	Ingresar el documento a la Matriz de Supervisión. El formulario contiene la siguiente información: a) consecutivo del documento b) fecha c) origen d) destinatario e) tipo o tema f) asunto y observaciones g) # de folios Nota: cuando se trata de expedientes P(1), cuando se trata de visitas P(3).				

		Escanear el comunicado (Físico).		
7	Asistente (1) Área de Seguimiento	Nota: si la comunicación y/o anexos se reciben en otro formato		
		(CD, USB, etc) se descarga al equipo del Asistente (1).		
	Asistente (1) Área de	Enviar comunicación y/o anexos por correo electrónico al		
8	Seguimiento	profesional responsable (asignado), con copia al Jefe del Área de		
	Seguimento	Seguimiento.		
	_	Cargar el documento y anexos en la carpeta en red llamada		
9	Asistente (1) Área de	"COMUNICACIONES" para posterior consulta de los		
	Seguimiento	profesionales asignados, ruta electrónica:		
		\\SEGUIMIENTO10\Matrizde Riesgos\COMUNICACIONES		
		Archivar el documento original:		
10	Asistente (1) Área de Seguimiento	Si pertenece a un expediente o plan de ajuste (visitas), se archiva en la carpeta física correspondiente.		
		Las demás comunicaciones se archivan en la carpeta física (AZ) destinada para el efecto.		
11	Área de Seguimiento	Fin		

5. RIESGOS

Riesgo	Tipo de Riesgo	Clasificaci ón del Riesgo	Descripción	Posibles Consecuencias	Acción
Pérdida temporal o definitiva de informaci ón física y electrónic a	Operati vo /	Ejecución y administr ación de procesos /clientes	- Extravío de un documento de la correspondencia. -Por no contar con procedimientos y controles para la recepción y/o archivo de los comunicados, -Por desconocimiento del funcionario designado para llevar a cabo las funciones y controles del manejo de	-Pérdida de la oportunidad de continuar con la investigación disciplinaria por vencimiento de términos. -Pérdida de tiempo en solicitar nuevamente la información. -Posibles demandas por pérdida de información confidencial.	-Revisar con una periodicidad semestral que los procedimientos y controles estén acordes con las necesidades de recepción y archivo de documentos. - Preservación de la información escaneando cada documento físico y archivándolo en una carpeta digital. -Preservación de la

			correspondencia,		información haciendo
			-Por daños en los equipos de cómputo (software o hardware), -Por ingreso de		uso del archivo de la Bolsa Mercantil (Archivo Inactivo). - Semanalmente, realizar un Back Up interno de los
			personal no autorizado a la Oficina del Área de		documentos relacionados con una investigación.
			-Por el manejo documentos originales en los escritorios, cuando		-Acceso restringido a personal ajeno al Área de Seguimiento.
			esto no es permitido por la política del Área.		
			-Por no contar con una estructura física adecuada para custodiar de forma segura y organizada la información documental.		
Violación de la reserva	Operati vo/ Reputac ional	Relacione s laborales	-Los funcionarios del Área de Seguimiento durante el proceso de visita e investigación revelen información sujeta a reserva, de manera voluntaria e involuntaria	-Violación al debido proceso. -Pérdida de la oportunidad de sancionar una conducta contraria al mercado. -Demandas por parte	-Capacitar, semestralmente, o cada vez que haya un nuevo ingreso, a los funcionarios del área en la importancia y consecuencias en divulgar información sometida a reserva.
	.5.101		-porque los procedimientos establecidos al interior de la BMC permiten que otras áreas de la BMC	de los investigados a la BMC en tanto que autorregulador. -Exponer a las Sociedades	

conozcan la	Comisionista y a la	
información	Bolsa misma a un	
(tecnología, archivo,	riesgo reputacional,	
Cámara Disciplinaria,	por divulgar	
administrativa, etc.).	información sometida	
	a reserva.	
-por fraude interno,		
esto es, que un	-Un proceso de	
funcionario del Área	investigación puede	
de Seguimiento,	ser afectado.	
esperando obtener	-Vulnerar los derechos	
un beneficio	de los afectados	
personal, revele	dentro del proceso de	
información	investigación.	
sometida a reserva,	-	
·	-Posibles demandas	
-por fraude externo,	por parte de los	
esto es, que una	afectados.	
persona externa al		
Área de		
Seguimiento,		
esperando obtener		
un beneficio		
personal, revele		
información		
sometida a reserva,		
,		
-por impericia de un		
funcionario del Área		
de Seguimiento, esto		
es, desconocimiento		
de la reserva que		
protege la		
información.		
-por impericia de		
una persona externa		
del Área de		
Seguimiento, esto		
es, desconocimiento		
de la reserva que		
protege la		
información.		
IIIIOIIIIaCIOII.		